

CADD	Origen	Código TARIC	Firmas/Tipos	
2054	IL-Israël .....	0805.10.61.60 0805.10.65.60 0805.10.69.60	Con un precio a la importación por 100 kg de peso neto inferior a 25,1 ecus.	
8900	JP-Japón .....	3605.00.00.10	Las demás. Continuación del código 8042. P. Sanna Inttex, Mumbai (Bombay); P. Santex Exports, Mumbai (Bombay); P. Shetty Garmetns Pvt. Ltd., Mumbai (Bombay); P. Shivani Exports, Mumbai (Bombay); P. Shorewala Exim Int'l, New Delhi P. Shrijee Enterprises, Mumbai (Bombay); P. Shruti Designs Pvt. Ltd., Mumbai (Bombay); P. Sohanlal Balkrishna Export, Mumbai (Bombay); P. Southern Sales & Services, Bangalore P. Standard Industries Ltd., Mumbai (Bombay); P. Starline Exports, Mumbai (Bombay); P. Sumangalam Exports Pvt. Ltd., Mumbai (Bombay); P. Sunil Impex, Mumbai (Bombay); P. Sunil Silk Mills, Mumbai (Bombay); P. Sunny Made Ups, Mumbai (Bombay); P. Suresh & Co., Mumbai (Bombay); P. Surya International, Panipat P. Syndicate Impex, Ahmedabad P. Syntex Corporation Ltd., Mumbai (Bombay); P. Tata Exports Limited, Mumbai (Bombay); P. Texcellence Overseas, Mumbai (Bombay); P. The Hindoostan Spg. & Wvg. Mills Ltd., Mumbai (Bombay); P. The Ruby Mills Limited, Mumbai (Bombay); P. Trend Setters, Mumbai (Bombay); P. Trend Setters KFTZ, Mumbai (Bombay); P. Vepar Private Limited, Ahmedabad P. Vigneshwara Exports Pvt. Ltd., Mumbai (Bombay); and P. Wooltop Weaves, Chennai (Madras).	
8092	IN-India .....	6302.21.00.10 6302.21.00.90 6302.22.90.00 6302.31.10.00 6302.31.90.00 6302.32.90.00		
8090	CN-China .....	8714.91.10.19 8714.91.30.19 8714.93.90.90 8714.94.30.90 8714.94.90.19 8714.96.30.90 8714.99.10.90 8714.99.50.90 8714.99.90.19		Derecho anti-dumping suspendido para las siguientes partes bajo examen: P. Desde el 28 de mayo de 1997: P. Portosa, I-35030 Rubano, Italia: 30,06 por 100 (D).
8091	CN-China .....	8714.91.10.19 8714.91.30.19 8714.93.90.90 8714.94.30.90 8714.94.90.19 8714.96.30.90 8714.99.10.90 8714.99.50.90 8714.99.90.19		Derecho anti-dumping suspendido para las siguientes partes bajo examen: P. Desde el 3 de junio de 1997: P. Azor Bikes, 77077 AB Balkbrug, Países Bajos: 30,6 por 100 (D).

## ANEXO D

Códigos adicionales que causan baja el 1 de agosto de 1997:

8 623  
8 624  
8 625  
8 670  
8 671  
8 672  
8 668  
8 669

**17443.** RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 21, 22, 23 y 25 de julio de 1997, y se anuncia la fecha de la celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 21, 22, 23 y 25 de julio de 1997, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 21 de julio de 1997.

Combinación ganadora: 35, 30, 31, 4, 37, 36.  
Número complementario: 8.  
Número del reintegro: 9.

Día 22 de julio de 1997.

Combinación ganadora: 17, 40, 41, 27, 12, 2.  
Número complementario: 35.  
Número del reintegro: 6.

Día 23 de julio de 1997.

Combinación ganadora: 25, 11, 28, 27, 46, 43.

Número complementario: 10.

Número del reintegro: 1.

Día 25 de julio de 1997.

Combinación ganadora: 5, 39, 12, 42, 28, 47.

Número complementario: 40.

Número del reintegro: 8.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 4, 5, 6, y 8 de agosto de 1997, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 28 de julio de 1997.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**17444** RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1997, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas sobre proyecto para la realización de largometrajes en la convocatoria de ayudas del año 1997.

El Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, establece un sistema de ayudas públicas a la cinematografía con la finalidad última de fomentar la realización de películas representativas de la cultura española en cualquiera de sus manifestaciones y formas de expresión.

Entre dichas ayudas se encuentran las que se conceden sobre proyecto de largometrajes en las que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la citada disposición, se valora principalmente la calidad y el valor artístico de los proyectos, el presupuesto y su adecuación para la realización de los mismos, su plan de financiación y la solvencia e historial de la productora.

Teniendo en cuenta que la calidad y el valor artístico así como la producción de obras cinematográficas representativas de la cultura española en todas sus manifestaciones y formas de expresión son conceptos jurídicos indeterminados, la misma disposición, con el fin de lograr que estas ayudas del Estado se otorguen con sujeción a los principios de calidad, transparencia, objetividad y neutralidad, establece la creación de un Comité Asesor, formado por expertos y representantes de los sectores cinematográficos, Comité que debe emitir informe sobre las solicitudes de las ayudas, de acuerdo con los criterios anteriormente citados.

Por Orden de 29 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) se convocaron las ayudas sobre proyecto para la realización de largometrajes al amparo de lo dispuesto en el título III, capítulo II, sección segunda, del Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto.

El Pleno del Comité Asesor, en su reunión del día 4 de julio de 1997, emitió informe sobre las solicitudes presentadas a la citada convocatoria, que no habiendo sido excluidas, figuran en el anexo de la presente Resolución.

Teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias del instituto para este fin, los criterios de selección antes indicados, así como el informe emitido por el Pleno del citado Comité Asesor, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión, con carácter provisional, de las siguientes ayudas, a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican, otorgadas por Resolución de 7 de julio de 1997:

Productora	Título	Importe ayuda — Pesetas
«Samarkanda Cine-Vídeo, Sociedad Limitada».	«Aunque tú no lo sepas».	39.000.000
«Cero en Conducta, Sociedad Limitada».	«Extranjeros de sí mismos».	28.000.000
«Mate Production, Sociedad Anónima».	«Fuente Amarilla, La».	35.000.000
«Trastorno Films, Sociedad Limitada».	«Huellas borradas, Las».	39.000.000
«Irusoin, Sociedad Anónima».	«Isla del Cangrejo, La».	35.000.000
«Aventura Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada».	«Malditas pasiones».	37.500.000
«C. R. Films, Sociedad Limitada Unipersonal».	«Me da igual».	37.500.000
José María Lara Fernández.	«Pecata minuta».	39.000.000
Juan Sebastián Ginard Gracia.	«Post Morten».	32.000.000
«Xaloc P. C., Sociedad Anónima».	«Punta Ballota 1898».	39.000.000
«Centre Promotor de la Imatge, Sociedad Anónima».	«Said».	39.000.000

Las productoras que no figuran en la relación anterior, se entenderá que su solicitud ha sido desestimada.

La Resolución de 7 de julio de 1997, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Plaza del Rey, sin número, de Madrid, al no poner fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante la Ministra del Departamento mediante la interposición, en el plazo de un mes, del recurso administrativo ordinario (artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de julio de 1997.—El Director general, José María Otero Timón.

## ANEXO QUE SE CITA

Relación de solicitudes de ayudas a la producción de largometrajes

Productora	Título
«Continental Producciones, Sociedad Anónima».	«Adiós».
Fernando Javier Fernández Villaverde.	—
«Machtorre, Sociedad Limitada».	«Agallas».
«Ibarretxe & Co., Sociedad Limitada».	«Agur, Olentzero Agur».
José Luis Cubillo Fernández.	«Alma, Job y también Héctor».
«Sociedad Estudio y Desarrollo Audiov., Sociedad Limitada».	«American Star: Historia de un trasatlántico».
«Oberón Cinematográfica, Sociedad Anónima».	«Árbol de las cerezas, El» (L'Arbre de les cireres).
«Benjamín P. C., Sociedad Limitada».	«Árbol del penitente, El».
«Dexiderius P. A., Sociedad Limitada».	«Arderás conmigo».
«Icónica, Sociedad Anónima».	«Ataque verbal».
«Samarkanda Cine-Vídeo, Sociedad Limitada».	«Aunque tú no lo sepas».
«Alacera Films, Sociedad Limitada».	«Bajo el agua».
«Kinos-Klan Cinematográfica, Sociedad Limitada».	«Basado en hechos reales».
«Vici Produccions, Sociedad Limitada».	«Blanca madison».
«Adai Filmes, Sociedad Limitada».	—
«Lavecilla, Sociedad Limitada».	«Bosque, El».
«Muxika Cinevídeo, Sociedad Limitada».	«Canción de Dedalus, La».
«Ánima Producciones Audiovis., Sociedad Limitada».	«Carne fresca».
«El Paso P. C., Sociedad Limitada».	«Ciclo Dreyer, El».
«Gnomon Producciones, Sociedad Limitada».	«Club Sueño».
«Laya Producciones, Sociedad Limitada».	«Cómo repartir las miradas siendo tres».
Carmelo López Espinosa (Styco Films).	—
«Karma Producciones Multimedia, Sociedad Anónima».	«Corredor lateral, El».
«Alma-Ata Films, Sociedad Limitada».	«Cosa de brujas».
«Tristán, Sociedad Anónima».	«Cuadro de honor».
«Films & Tapes Indigo, Sociedad Limitada».	«Charli quiere ser rico».
«Mare Films, Sociedad Limitada».	«Dama blanca, alfil negro».
«Ikusmen P. C., Sociedad Limitada».	«De carne y hueso».
«P. C. del Mediterráneo, Sociedad Limitada».	«Desconocido, El».
«Cero en Conducta, Sociedad Limitada».	«Extranjeros de sí mismos».
«P. C. Filmart, Sociedad Limitada».	«Extraño abrazo».
«Descarte Films, Sociedad Limitada».	«Factoría del perro, La».
«Imval Madrid, Sociedad Limitada».	—
«Producciones Artísticas Triana, Sociedad Limitada».	«Falsos años».
«Taiga Films, Sociedad Limitada».	—
«Mate Production, Sociedad Anónima».	«Fuente amarilla, La».
«Kundalini Producciones, Sociedad Limitada».	«Futuro imperfecto».
«Producciones Inolvidables, Sociedad Limitada».	«Hombre de Ecuador, El».
Floreal Peleato Sellas.	—
«Buhigas Films, Sociedad Limitada».	«Horas blancas, Las».
	«Hoy no es ayer, pero tampoco mañana».